

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 02536, de fecha 11.12.15. Llama a Propuesta Pública.
4. Tabla de Evaluación, de fecha 07.01.16

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para el otorgamiento de un Permiso Municipal para la ocupación de un espacio físico dentro del Inmueble Municipal, cuyo objeto será la Venta de Pólizas de Seguros dentro del Período de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y Otros Años 2016 y 2017

DECRETO

EXENTO N° 00021

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"OTORGAMIENTO DE PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE PARTE DE BIEN MUNICIPAL, DESTINADO A LA VENTA DE PÓLIZAS DE SEGUROS DURANTE EL PERIODO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTROS AÑO 2.016 Y 2017"**, por el Monto Total de \$ 20.100.000 (Veinte Millones, Cien mil pesos) Exento de Iva, a **DOCHEL CORREDORES (DOCHEL CORREDORES DE SEGUROS LTDA.)**, RUT. N° _____ domiciliada en _____ de la Comuna de San Miguel, de la ciudad de Santiago.
- 2.- **REDACTASE**, el Contrato respectivo, por el Señor Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature in blue ink]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



[Handwritten signature in black ink]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Tránsito (01)
- Transparencia (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/